



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 0450 -2024-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, 12 JUN 2024

VISTO:

El Oficio N° 205-2024-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/D de fecha 02 de junio del 2024, mediante Decreto N° 8213995-2024-GRA/GG-GRDE-DRA-D, el Director de la Dirección Regional Agraria Ayacucho Decreta la proyección del Acto Resolutivo con fecha 03 de junio del 2024 conforme a la Directiva N° 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional Sectorial N°125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 en la **"Directiva para la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho"** y demás documentos que forman parte de la presente resolución, referente a la Aprobación del Plan Operativo 2024 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS CULTIVOS DE CACAO Y CAFE EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO APURÍMAC DE LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, con código CUI: 2507412; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 868-2012-GRA/PRES, ha delegado al Director de la Dirección Regional Agrario la facultad de Aprobar los Expedientes Técnicos;

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho; en concordancia a la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, ha programado la ejecución de proyectos, componentes y/o metas, por lo que la Unidad Ejecutora, ha programado la ejecución del Plan Operativo 2024 del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS CULTIVOS DE CACAO Y CAFE EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO APURÍMAC DE LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, con un presupuesto de S/ 2,000,000.00;

Que, de acuerdo al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, y su modificatorias N° 1432, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Artículo 13. De las UEI numeral 13.3 Las UEI en su literal a) dice: "Elaborar el expediente técnico o documento equivalente de los proyectos de inversión, sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenido en la ficha técnica o estudio de pre inversión, según corresponda".

Que, el Plan Operativo del proyecto señalado, fue elaborado por la Sub Dirección de Estudios y Operación, por lo que fue remitido a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura - DPAI con el INFORME N° 066-2024-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-SDEO/VCL de fecha 19 de abril del 2024, donde se precisa que cumple con los requisitos exigidos por la Directiva N° 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional N° 125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR de fecha 07 de marzo del 2019 **"Directiva para la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho"**;



En concordancia a lo dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, la Resolución Ejecutiva Regional N° 868-2012-GRA/PRES y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0293-2024-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Operativo Anual Actualizado 2024 del Proyecto que se detalla a continuación; Proyecto a ser financiada con Recursos Determinados, bajo la Modalidad por Administración Directa, de acuerdo a la cadena funcional programática siguiente:

SECTOR	:	099 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
FUNCIÓN	:	10 AGROPECUARIA
UNIDAD EJECUTORA	:	100-771 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AYACUCHO
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL	:	008 ASESORAMIENTO Y APOYO
ACT. /PROYECTO	:	9000009 ASISTENCIA TÉCNICA
COMPONENTE	:	"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS CULTIVOS DE CACAO Y CAFE EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO APURÍMAC DE LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"
META DE LA DRAA	:	0011 "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS CULTIVOS DE CACAO Y CAFE EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO APURÍMAC DE LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"
FTE. FTO.	:	RECURSOS DETERMINADOS
PRESUPUESTO	:	S/. 2,029.000.00
COSTOS DIRECTOS	:	S/. 1,861,971.43
GASTOS GENERALES	:	S/. 118,511.07
GASTOS DE SUPERV.	:	S/. 48,517.50
TIEMPO DE EJECUCIÓN	:	7 MESES.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, que la Ejecución del Plan Operativo Anual Actualizado 2024 en el Artículo Primero del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS CULTIVOS DE CACAO Y CAFE EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO APURÍMAC DE LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, cuenta con asignación Presupuestal por el monto de S/. 2,029.000.00 soles, para la ejecución en el año fiscal 2024 lo cual deberá ceñirse estrictamente a las específicas de gastos mencionadas y cuya variación será a responsabilidad únicamente del Supervisor o Inspector y Responsable de Meta, así mismo estará sujeto a la asignación presupuestal correspondiente de acuerdo a las consideraciones siguientes:





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 0459 -2024-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, 12 JUN 2024

PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 ACTUALIZADO:

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	TOTAL
2.6.3.2.5.2	EQUIPO DE USO AGRÍCOLA	21,880.74			21,880.74
2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	500,037.50	27,005.00	40,357.50	567,400.00
2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	748,331.69	12,729.19		761,060.88
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	591,721.50	78,776.88	8,160.00	678,658.38
TOTAL		1,861,971.43	118,511.07	48,517.50	2,029,000.00

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, Sub Dirección de Estudios y Operación y demás instancias pertinentes para su conocimiento y fines que establece la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. CARLOS JOHNNY BARRIENTOS TACO
DIRECTOR REGIONAL

